

Comité Nacional Español

Programa Internacional de Geociencias (IGCP / PICG)

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO ESPAÑOLES DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE GEOCIENCIAS

Aquellos investigadores interesados en formar un Grupo de Trabajo español, de alguno de los proyectos del PICG en activo, harán llegar al Presidente o al Secretario del Comité Nacional Español (CNE), PICG, mediante un representante provisional, la siguiente documentación:

1) Carta indicando el interés de la constitución de un Grupo de Trabajo español (GTE), en el proyecto del PICG elegido; un listado de los investigadores interesados, sus respectivas direcciones de correo electrónico y sus centros de trabajo.

2) Copia de la correspondencia mantenida con el coordinador internacional del proyecto, sobre la conveniencia de organizar el Grupo de Trabajo español.

El CNE aprobará, en su caso, la constitución provisional del Grupo correspondiente y propondrá un moderador, el cual llevará a efecto la formalización del GTE mediante una reunión de constitución, de acuerdo con lo siguiente:

- - Elección de Secretario. Tendrá las funciones habituales del cargo.
- - Elección de Coordinador, cuyas funciones son las de organizar las actividades del GTE y actuar como su representante.
- - Plan de actividades del GTE durante la vigencia del proyecto.
- - Una copia del Acta de dicha reunión se enviará a la Secretaría del CNE.

El Coordinador del GTE se compromete a:

- - difundir entre los miembros del GTE la información que llegue desde las diversas instancias del PICG y que genere el propio Grupo (en el directorio se incluirá al Secretario del CNE)
- - organizar reuniones del GTE, a ser posible aprovechando la celebración de otras actividades, p. ej.: congresos, que faciliten la participación
- - memoria anual de actividades y resultados del GTE, y otro tipo de informes parciales requeridos por el CNE

Los productos originados mediante las actividades de los GTE (publicaciones, etc.) deben hacer referencia al correspondiente proyecto PICG, además de las ayudas que hayan permitido su obtención.

En el caso de que el Grupo propuesto esté ligado a otro proyecto anterior con GTE, no será necesaria la documentación referida en el punto 2.

-

Comité Nacional Español

Programa Internacional de Geociencias (IGCP / PICG)

Si la memoria anual no se presenta el GTE correspondiente quedaría en suspenso.